

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/05728 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación provisional de la creación de la Mancomunidad del Eje Industrial A3.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por la Comisión Promotora expedientes 5196/2024/GEN y 5404/2024/GEN para la creación de la Mancomunidad Industrial A3, promovida por los municipios de Cheste, Loriguilla y Riba-roja de Túria, se elevó el mismo a la Asamblea constitutiva integrada por los concejales y concejalas de dichos municipios a los efectos previstos en el artículo 8 de la ley 21/2018, de 16 de octubre, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana.

La mencionada Asamblea, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2024, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el 9 de la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de la Generalitat, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar provisionalmente la creación de la mancomunidad denominada "Mancomunidad Industrial A3" con la finalidad potenciar el desarrollo económico y la gestión eficiente de recursos en los municipios industriales participantes.
- Aprobar la memoria justificativa de la misma.
- Aprobar el texto inicial del proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios A3

En consonancia con lo anterior, de conformidad con lo requerido por el artículo 9.3 de la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, quienes pudieran tenerse por interesados, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados a los mismos efectos en los tablones de anuncios ubicado en las sedes electrónicas de los Ayuntamientos promotores que se citan a continuación:

<https://cheste.sedelectronica.es/info.0>

<https://loriguilla.sedelectronica.es/board/>

<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/tablonEdictos.do>

Riba-roja de Túria, 13 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

